

RESOLUCIÓN N° 467/2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, AL PERSONAL CONTRATADO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 2.023.

Asunción, 28 de setiembre de 2.023-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 503/2.023, presentado en fecha 28 de setiembre de 2.023, por el Dpto. de Administración de Personal, a través del cual remite pedido de Resolución de Autorización para pago en el OG-144 Jornal, en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones al Personal Contratado del IPTA, correspondiente al mes de setiembre de 2.023, F.F.10 y F.F.30, para su verificación y de corresponder remitir para la emisión de la Resolución; se adjunta la planilla de referencia en una (01) página, (Exp. MEI 488-792 - 2023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Prov. N° 746/2.023, del 28/09/23, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas, para su verificación.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 28/09/2.023, deriva el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, para el parecer jurídico correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, por constancia de fecha 28/09/2.023, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, a fin de proseguir los trámites administrativos.

Que, por Resolución IPTA N° 31 de fecha 27/01/2.023, se reglamentó el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del IPTA, para el Ejercicio Fiscal 2023.

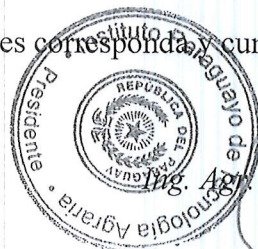
POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago del OG-144 Jornal, en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones al Personal Contratado del IPTA, **correspondiente al mes de Setiembre de 2.023**, F.F.10 y F.F.30, de conformidad al Anexo de una (01) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes correspondan, y cumplido archivar.

COPIA



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ANEXO RESOLUCION N° 467/2023

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DE BONIFICACIONES - PERSONAL CONTRATADO - MES DE SETIEMBRE 2023

N°	Cl. N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	CARGO O FUNCION	RESPONSABILIDAD EN EL CARGO	GESTION PRESUPUESTARIA	GESTION ADMINISTRATIVA	TOTAL A PERCIBIR
144 JORNALES										
ORG. FINANCIADOR: IPTA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10/30										
1	2.478.659	GUSTAVO LOPEZ GAMARRA	X15	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	2.550.307	MIEMBRO EQUIPO TECNICO MECIP REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL	-	-	510.061	510.061
2	1.162.695	FRANCISCO AURELIANO MERELES MACIEL	X15	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	2.550.307	MIEMBRO EQUIPO TECNICO MECIP REPRESENTANTE DE CENTRO INVESTIGACION GANADERA BARRERITO	-	-	765.092	765.092
TOTAL							-	-	1.275.153	1.275.153

[Signature]
 LIC. MAG. MARIA ROSANA CANO, DIRECTORA
 DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
 IPTA

[Signature]
 ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 PRESIDENTE IPTA



[Signature]
 LIC. SONIA ALVARENGA
 Secretaria General
 Directora

COPIA